

1105-2.01

ACUERDO No. 018
(Septiembre 30 de 2011)

Por el cual se decide no dar apertura al proceso de consulta para designación de Decanos

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
En ejercicio de sus funciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca, mediante Acuerdos Nos. 011 de junio 17 de 2011, modificó los artículos 41, 43, y 44 del Acuerdo No.010 de julio 7 de 2005 – Estatuto General - y por Acuerdo No. 014 de julio 19 de 2011, reglamentó el procedimiento para la designación de Decanos en la Unidad Central del Valle del Cauca, con el cual debe convocarse en el presente año, y antes del vencimiento del periodo de los actuales decanos (16 de enero de 2012) y en la misma establece el artículo 7 que: “el señor Rector convocará mediante acto administrativo a inscripciones de aspirantes al cargo de decano y a participar en la consulta de opinión, previa a la designación del decano, con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario a la fecha fijada para la consulta”.
- b. Que para dar cumplimiento al artículo 7 del Acuerdo No 014 de julio 19 de 2011, se tenía como fecha prevista para expedir el acto administrativo el 3 o 4 de octubre de este año, teniendo en cuenta que el calendario académico para el segundo periodo del año 2011, establece como fecha de finalización de clases el día 12 de noviembre, según Resolución 390 del 15 de marzo de 2011.
- c. Que el Consejo Directivo, recibió el oficio radicado el 26 de septiembre de 2011 en la Institución por parte de la Asociación de Profesores-APROUCEVA- y suscrito por su Presidenta, por medio del cual presentaron observaciones al Acuerdo 011 de junio 17 de 2011 y al 014 de julio 19 de 2011, el primero que tiene que ver con los requisitos para ser Decano de la Institución y el segundo con la reglamentación del proceso para designar Decanos, por lo que solicitan se consideren sus argumentos expuestos, a la vez que presentan y sustentan una propuesta de requisitos y designación de decanos. En segundo lugar solicitan se aplaze la convocatoria para la designación de decanos, mientras se analizan estas propuestas.
- d. Que en sesión extraordinaria convocada para el día 30 de septiembre de 2011, para atender el citado oficio, se presentaron dos proyectos de Acuerdo para consideración del Consejo Directivo, y que recogen las inquietudes presentadas por los actuales Decanos, sobre aspectos de requisitos y procedimiento para designación de Decano, que se ajustan con la propuesta de APROUCEVA.
- e. Que sumada a las anteriores situaciones, la Institución ejecuta en el momento un plan macro para renovación de Registros Calificados y de Autoevaluación de los programas académicos, y se tiene prevista visita de

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

pares académicos para el próximo año, con el fin de verificar requisitos de calidad en varios programas académicos, cuyos registros vencen el próximo año, por lo cual las Decanaturas y su equipo de trabajo vienen adelantando toda la documentación exigida por el Ministerio de Educación Superior.

- f. Que iniciar un proceso de consulta para designación de Decanos en estos momentos, tal como se ha venido realizando, sería impropio ya que la institución no puede arriesgar los procesos de renovación de registros calificados y de autoevaluación, porque interferiría con el interés de los docentes y estudiantes quienes participan en los procesos de consulta y de aquellas personas que propongan sus nombres para la consulta e inclusive los mismos decanos; pues ambos procesos demandan tiempo y dedicación, por los requisitos a cumplir y reglamentaciones de los mismos; por lo anteriormente expuesto.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Decidir que para el proceso de consulta para la designación de Decanos no se dé apertura, mientras se analizan las nuevas inquietudes y propuestas de reglamentación para designar decanos, las cuales serán estudiadas y decididas en las sesiones que se realicen y que sean convocadas para éste propósito durante los meses de octubre y noviembre del año 2011. Lo anterior teniendo en cuenta la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar a partir de la sesión del 30 de septiembre de 2011, y en cada sesión que se convoque en adelante, las actividades a seguir para el estudio y análisis de las propuestas presentadas para tomar una decisión.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Aprobado por el Consejo Directivo en sesión verificada el día 30 de septiembre de dos mil once (2011).

El Presidente del Consejo Directivo

La Secretaria del Consejo Directivo


GUSTAVO A. SALAZAR LOPEZ
(Representante Directivas Académicas)


LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: Ipermad
Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA